**NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ORIGINALES PARA PUBLICAR LA ANTOLOGÍA EN CRIMINOLOGIA.**

Los documentos propuestos que traten temas penales o de disciplinas conexas (Criminología, Victimología, Medicina Forense, Penología, etc.) deben cumplir, además de los requisitos de calidad e interés profesional, los siguientes criterios editoriales para el envío de originales:

1.- FORMATO DE ENVÍO
Los artículos no tienen límite de presentación, deberán ser a espacio simple o uno y medio.

2.- CITAS Y NOTAS DE PIE DE PÁGINA.

Las citas y notas de pie de página se identifican en el texto con un número arábigo que puede ubicarse como superíndice y deben redactarse de acuerdo con los siguientes ejemplos:

JIMÉNEZ DE ASÚA L., La Ley y el Delito, principios derecho penal, Buenos Aires, 1958, p. 28.

Cuando se trate de citas indirectas, que aparezcan insertadas en el texto, tanto en el caso de libros como de artículos, se hará mediante el uso de un paréntesis que contenga los apellidos y las iniciales del nombre o nombres del autor(a), el año de la publicación y las páginas citadas, según el ejemplo: (Gómez González, O. T., 2001, pp. 59-60).

3.-BIBLIOGRAFÍA.

Todos los artículos deberán incluir referencias bibliográficas, que serán lo más completas y relevantes posible, de tal forma que se facilite su consulta. Se requiere que estén adecuadamente redactadas y se incluyan al final del documento en orden alfabético de los apellidos de los autores referenciados, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Cuando se trate de libros: Apellidos del autor (mayúscula), Nombres (iniciales). Título de la obra (Cursiva). Ciudad: Editorial, año de la publicación:

BARBA ÁLVAREZ R., Delitos relativos a la prostitución, México, Ángel Editores, 2003.

Cuando se trate de artículos de revista: Apellidos del autor, Nombres. “Título del artículo” entre comillas, en: Nombre de la publicación. Número (fecha de publicación), ciudad, páginas.

ZAMORA JIMÉNEZ, A., “La eutanasia y el consentimiento en derecho pena”, en: Revista Instituto de Pesquisas e Estudos, Ediçao 39, janeiro a abril, 2004, Bauru SP, pp. 23-50.

4.-ENVÍO DE RESUMEN, NOTA BIOGRÁFICA Y PALABRAS CLAVE

Todos los colaboradores de la Revista deberán enviar, junto con su contribución, un resumen/abstract que no supere las ochenta (80) palabras en el que deben reflejarse los aspectos más significativos de su estudio.

Los autores enviarán un Currículum Vitae breve, que incluya datos relevantes tales como formación, experiencia profesional y reconocimientos. Se deberá indicar cuáles de ellos desea que se asocien a la identificación del documento, siempre y cuando no superen las dos (2) líneas de extensión.

Los autores deberán enviar, en extensión no superior a diez (10), las palabras clave que identifiquen los principales elementos de su documento.

5.- REDACCIÓN, ESTILO Y ORTOGRAFÍA

Se recomienda no redactar párrafos ni frases extensas, ni en primera persona, ni hacer referencias a casos personales, a menos que el autor sea el protagonista. Se recomienda evitar abundancia normativa. Si el artículo lo amerita, se puede usar un glosario de términos técnicos y una tabla de contenido.

A menos que se trate de un recurso estilístico para lograr un efecto conceptual, debe evitarse la repetición innecesaria de palabras; igualmente, deberá hacerse un esfuerzo para que términos imprecisos como “adelantar” (por “realizar”, “llevar a cabo”, “ejecutar”, “construir”) sean de excesivo uso en los textos.

Las expresiones en otro idioma o las voces extranjeras deben ser escritas en letra cursiva, así como las transcripciones textuales de citas normativas, doctrinarias o jurisprudenciales, las cuales deben ir entre comillas.

6.-TITULACIÓN Y AYUDAS

La titulación debe ser precisa, elaborada con base en parámetros uniformes y, cuando sea del caso, concordante con la tabla de contenido.

Las ayudas tales como gráficas, tablas, imágenes, cuadros y flujogramas, deben ser nítidas, estar tituladas y contener la fuente de elaboración, así ésta sea propia.

7.-EVALUACIÓN POR EL CONSEJO EDITORIAL

Los artículos recibidos serán evaluados por dos miembros del Consejo Editorial de la publicación que sea designada por la academia de criminología, que mejor conozcan del artículo a publicar, que decidirán sobre su publicación. Para notificar en un plazo breve el resultado de la evaluación se sugiere a los colaboradores enviar su dirección física y/o electrónica y teléfono personal.

NOTAS: COMO SE ACORDO LA ANTOLOGÍA DEBERÁ SER ALINEADA A LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DE CRIMINOLOGÍA, SE DEBERÁ HESTIONAR EN EL PROXIMO P3E LA PRESUPUESTASCIÓN DE ESTE MATERIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO, ADEMÁS SE DEBERÁ GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRSPONDIENTES EL ISBN DEL TRABAJO, LA PRESENTACIÓN DEL MISMO Y EL PROLOGO.